

CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL LA GESTION DEL TURISMO EN LOS SITIOS CON PATRIMONIO SIGNIFICATIVO

8º Borrador,
para su aprobación por la Asamblea General de ICOMOS

INTRODUCCIÓN

El espíritu de la Carta

En su más amplio sentido, el patrimonio natural y cultural pertenece a todos los pueblos. Cada uno de nosotros tiene el derecho y la responsabilidad de comprender, valorar y conservar sus valores universales.

El concepto de patrimonio es amplio e incluye sus entornos tanto naturales como culturales. Abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales. Registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo la esencia de muy diversas identidades nacionales, regionales, locales, indígenas y es parte integrante de la vida moderna. Es un punto de referencia dinámico y un instrumento positivo de crecimiento e intercambio. La memoria colectiva y el peculiar patrimonio cultural de cada comunidad o localidad es insustituible y una importante base para el desarrollo no solo actual sino futuro.

En estos tiempos de creciente globalización, la protección, conservación, interpretación y presentación de la diversidad cultural y del patrimonio cultural de cualquier sitio o región es un importante desafío para cualquier pueblo en cualquier lugar. Sin embargo, lo normal es que cada comunidad en concreto o grupo implicado en la conservación se responsabilice de la gestión de este patrimonio, teniendo en cuenta las normas internacionalmente reconocidas y aplicadas de forma adecuada.

Un objetivo fundamental de la gestión del patrimonio consiste en comunicar su significado y la necesidad de su conservación tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes. El acceso físico, intelectual y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes del patrimonio, así como el acceso al desarrollo cultural, constituyen al mismo tiempo un derecho y un privilegio.

Comentario
Carlos Romero
Moragas
*Departamento de
Formación y
Comunicación
del Instituto Andaluz del
Patrimonio Histórico*

Esto conlleva la responsabilidad de respetar los valores del patrimonio natural o cultural, así como los intereses y patrimonios de la actual comunidad anfitriona, de los pueblos indígenas conservadores de su patrimonio o de los poseedores de propiedades históricas, así como la obligación de respetar los paisajes y las culturas a partir de las cuales se ha desarrollado el patrimonio.

ICOMOS (International Council on Monuments and Sites) es la principal organización no gubernamental e internacional de profesionales, destinada a la conservación de monumentos y sitios históricos en todo el mundo. Fue creada en 1965, a raíz de la famosa Carta de Venecia y desde entonces, a través de sus comités científicos, ha elaborado numerosos documentos y recomendaciones de amplia difusión mundial, entre las que se encuentra esta CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL: LA GESTION DEL TURISMO EN LOS SITIOS CON PATRIMONIO SIGNIFICATIVO, aprobada por la XII Asamblea General en Guadalajara, México, el 22 de octubre de 1999¹.

En 1976 ICOMOS ya había adoptado la denominada CARTA DE TURISMO CULTURAL, ratificada por numerosas organizaciones del ámbito del patrimonio y del turismo. Esta primera CARTA partía de un concepto restrictivo de patrimonio propio de la época, centrado en lo monumental y en los lugares de interés histórico- artístico. El turismo cultural se consideraba un fenómeno creciente que podía tener efectos positivos, pero, sobre todo, se le identificaba como una amenaza contra la que había que combatir desde la información, la educación y la formación de los especialistas de la planificación en la sensibilidad hacia la protección del patrimonio².

Veinte años pasaron hasta que ICOMOS, a través de su Comité Científico Internacional de Turismo Cultural, comenzara la evaluación y revisión de la CARTA de 1976, consciente de que los tiempos habían cambiado para el turismo, el patrimonio, las empresas y las administraciones públicas. Según Graham Brooks, coordinador del equipo para la elaboración de la CARTA de 1999, con la misma se pretendió posibilitar una nueva relación entre los agentes dedicados a la conservación del patrimonio y los agentes del turismo, basada en garantizar la accesibilidad de los visitantes al patrimonio, de manera gestionada, con el reto común de permitir la sostenibilidad del modelo a lo largo del tiempo.

La CARTA de 1999, parte de una definición amplia de patrimonio -natural y cultural, tangible e intangible- como base para el desarrollo de las comunidades, con mención expresa a los pueblos indígenas. El turismo cultural en esta ocasión está contemplado como una oportunidad para el desarrollo. Los principios de la CARTA se inspiran en la teoría del turismo cultural sostenible enunciada a principios de los 90 por algunos especialistas, como Frans Schouten y su "Triángulo de la Calidad": el turismo cultural, desde el punto de vista del desarrollo sostenible, representa el equilibrio entre la calidad de la experiencia del visitante, la calidad de los recursos patrimoniales y la calidad de vida de la población local residente.

La interacción dinámica entre el turismo y el patrimonio cultural

El turismo nacional e internacional sigue siendo uno de los medios más importantes para el intercambio cultural, ofreciendo una experiencia personal no sólo acerca de lo que pervive del pasado, sino de la vida actual y de otras sociedades. El turismo es cada vez más apreciado como una fuerza positiva para la conservación de la naturaleza y de la cultura. El turismo puede captar los aspectos económicos del patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente.

Por su propia naturaleza, el turismo ha llegado a ser un complejo fenómeno de dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas, biofísicas, ecológicas y estéticas. Se pueden descubrir numerosas oportunidades y posibilidades conociendo la valiosa interacción existente entre los deseos y expectativas de los visitantes, potencialmente conflictivas, y de las aspiraciones y deseos de las comunidades anfitrionas o locales.

El patrimonio natural y cultural, la diversidad y las culturas vivas constituyen los máximos atractivos del turismo. El turismo excesivo o mal gestionado con cortedad de miras, así como el turismo considerado como simple crecimiento, pueden poner en peligro la naturaleza física del patrimonio natural y cultural, su integridad y sus características identificativas. El entorno ecológico, la cultura y los estilos de vida de las comunidades anfitrionas, se pueden degradar al mismo tiempo que la propia experiencias del visitantes.

El turismo debería aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su patrimonio y sus tradiciones vivas. Con el compromiso y la cooperación entre los representantes locales y/o de las comunidades indígenas, los conservacionistas, los operadores turísticos, los propietarios, los responsables políticos, los responsables de elaborar planes nacionales de desarrollo y los gestores de los sitios, se puede llegar a una industria sostenible del turismo y aumentar la protección sobre los recursos del patrimonio en beneficio de las futuras generaciones.

El turismo cultural necesita equilibrio y sintonía entre los agentes involucrados para mantener la calidad de este complicado recurso que es el patrimonio. La finalidad del desarrollo cultural sosten-

nible y del desarrollo del turismo cultural, basado en estos conceptos, es la continuidad de nuestro pasado en el futuro. El patrimonio es, antes que un recurso para el turismo, un bien social y una parte fundamental de la cultura de la comunidad que lo detenta: Los recursos culturales son únicos e irremplazables y tienen que cumplir con su papel, ahora y en el futuro.

En cuanto autor de esta Carta, ICOMOS, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, se compromete con este desafío en unión con otras organizaciones internacionales y con la industria del turismo.

Objetivos de la Carta

Los objetivos de la Carta Internacional de Turismo Cultural son:

- Facilitar y animar a cuantos están involucrados en la gestión y conservación del patrimonio para que transmitan su importancia tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes;
- Facilitar y animar a la industria del turismo para que éste se promueva y gestione con la finalidad de respetar y acrecentar el patrimonio y las culturas vivas de las comunidades anfitrionas;
- Facilitar y animar el diálogo entre los intereses de la conservación del patrimonio y los intereses de la industria del turismo, acerca de la importancia y frágil naturaleza de los sitios con patrimonio, sus variados objetos y sus culturas vivas, incluyendo la necesidad de lograr un desarrollo sostenible para ambos;
- Animar a las partes interesadas para formular planes y políticas concretas de desarrollo, objetivos mensurables y estrategias para la presentación e interpretación de los sitios con patrimonio y sus actividades culturales para su defensa y conservación;

Además,

- La Carta apoya otras iniciativas abiertas por ICOMOS, por otras instituciones internacionales y por la industria del turismo para mantener la integridad del patrimonio, su gestión y su conservación;
- La Carta anima al compromiso entre todos aquellos que tengan intereses relevantes o intereses ocasionalmente en conflicto, responsabilidades y obligaciones, para que se esfuercen en poner de acuerdo sus objetivos;

- La Carta anima a que las partes interesadas formulen pautas detalladas que faciliten la puesta en práctica de los principios de esta Carta, de acuerdo con las peculiares circunstancias de cada una de ellas, o según las exigencias planteadas por las comunidades u organizaciones pertinentes.

PRINCIPIOS DE LA CARTA DE TURISMO CULTURAL

Principio 1

Desde que el turismo nacional e internacional se ha convertido en uno de los más importantes vehículos para el intercambio cultural, su conservación debería proporcionar oportunidades responsables y bien gestionadas a los integrantes de la comunidad anfitriona así como proporcionar a los visitantes la experimentación y comprensión inmediatas de la cultura y patrimonio de esa comunidad.

La calidad de la experiencia turística no puede existir sin la conservación y mejora de los recursos culturales y la calidad de vida de la población local. Si ambas son sacrificadas por un modelo de desarrollo turístico depredador de los recursos, y ajeno a la población local, la calidad de la experiencia asimismo se resentirá.

1.1 El patrimonio natural y cultural es al mismo tiempo un recurso material y espiritual y ofrece una perspectiva de desarrollo histórico. Desempeña un papel importante en la vida moderna y el público en general debería tener acceso tanto físico como intelectual y/o emotivo a este patrimonio. Los programas para la protección y conservación del patrimonio natural y cultural en sus características físicas, en sus valores intangibles, expresiones culturales contemporáneas y sus variados contextos, deberían facilitar a la comunidad anfitriona y al visitante, de un modo equilibrado y agradable, la comprensión y el aprecio de los significados de este patrimonio.

1.2 Los aspectos individualizados del patrimonio natural y cultural tienen diversos niveles de significación, algunos de valor universal, otros de importancia nacional, regional o local. Los programas de interpretación deberían presentar estos significados de manera relevante y accesible para la comunidad anfitriona y para el visitante, usando métodos apropiados, atractivos y actuales en materia de educación, medios informativos, tecnología y desarrollo personal, proporcionando información histórica, cultural, además de información sobre el entorno físico.

1.3 La interpretación y presentación de los programas debería proporcionar un alto nivel de conciencia pública y el soporte necesario para la supervivencia del patrimonio natural y cultural a largo plazo.

1.4 Los programas de interpretación deberían proporcionar el significado de los sitios del patrimonio y de sus tradiciones y prácticas culturales así como ofrecer sus actividades dentro del marco tanto de la experiencia del pasado como de la actual diversidad cultural de la comunidad anfitriona y de su región, sin olvidar las minorías culturales o grupos lingüísticos. El visitante debería siempre estar informado acerca de la diversidad de los valores culturales que pueden adscribirse a los distintos bienes patrimoniales.

Principio 2

La relación entre los sitios con patrimonio y el turismo, es una relación dinámica y puede implicar valoraciones encontradas. Esta relación debería gestionarse de modo sostenible para la actual y para las futuras generaciones.

La conservación del patrimonio por parte de la población local, se verá favorecida si éste también es entendido como un recurso de donde pueden surgir empleo y actividad económica. Las comunidades locales deben ser capaces de obtener beneficios de esta actividad, aumentando su nivel de vida. En la medida en que la oferta patrimonial esté mejor conservada y presentada, mejorará la experiencia turística. La calidad de la experiencia del visitante depende e incentiva la calidad de los recursos y la calidad de vida.

2.1 Los sitios con patrimonio tienen un valor intrínseco para todo el mundo por constituir la base de la diversidad cultural y del desarrollo social. La protección y conservación a largo plazo de las culturas vivas, de los sitios con patrimonio, de sus variados objetos, de su integridad física y ecológica y de su contexto medioambiental, debería ser un componente esencial en el desarrollo de las políticas sociales, económicas, políticas, culturales y turísticas.

2.2 La interacción entre los recursos o valores del patrimonio y el turismo es dinámica y está en continuo cambio, generando para ambos oportunidades y desafíos así como potenciales situaciones conflictivas. Los proyectos turísticos, sus actividades y su desarrollo, deberían conseguir resultados positivos y minimizar los impactos negativos para el patrimonio y para los modos de vida de la comunidad anfitriona, al mismo tiempo que deberían responder a las necesidades y expectativas del visitante.

2.3 La conservación, la interpretación y los programas de desarrollo turístico deberían basarse en la diáfana comprensión de los aspectos específicos y significativos del patrimonio en cada sitio en particular, a menudo complejos y conflictivos. Es importante la continua investigación y el asesoramiento para lograr una permanente comprensión y aprecio de estos significados.

2.4 Es importante conservar la autenticidad de los sitios del patrimonio y de la variedad de sus objetos. La autenticidad constituye un elemento esencial del significado cultural expresado a través de los materiales físicos, del legado de la memoria y de las tradiciones intangibles que perduran del pasado. Los programas deberían presentar e interpretar la autenticidad de los sitios y de sus experiencias culturales para mejorar el aprecio y la comprensión del patrimonio cultural.

2.5 Los proyectos e infraestructuras y los proyectos para el desarrollo turístico deberían tomar en cuenta la dimensión social, estética y cultural, los paisajes naturales y culturales, las características de su biodiversidad, así como los amplios contextos visuales de los sitios con patrimonio. Deberían utilizarse preferentemente los materiales propios de cada localidad y tomar en cuenta los estilos de la arquitectura local y de la tradición vernacular.

2.6 Antes de que un creciente turismo promueva o desarrolle sitios con patrimonio, los planes de gestión deberían sopesar los valores naturales y culturales de estos recursos. Los planes de desarrollo deberían establecer límites adecuados para que el cambio sea asumible, sobre todo en relación al impacto que un excesivo número de visitantes puede producir en las características físicas del patrimonio, en su integridad ecológica, en la diversidad del sitio, en los sistemas de transporte y acceso y en el bienestar social, económico y cultural de la comunidad anfitriona. Si el previsible nivel de cambio es inaceptable, deberían modificarse los planes de desarrollo que se propongan.

2.7 Deberían elaborarse programas de evaluación continua para valorar los impactos progresivos de las actividades turísticas y de los planes de desarrollo en cada sitio o comunidad.

Principio 3

La planificación de la conservación y del turismo en los sitios con patrimonio, debería garantizar que la experiencia del visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable.

3.1 Los programas de conservación del patrimonio y los del turismo,

La CARTA de 1999 pone el énfasis en la accesibilidad al patrimonio -tanto física como intelectual- y el papel destacado de las técnicas y programas de interpretación como herramienta fundamental de comunicación entre el patrimonio y el turista cultural.

deberían ofrecer contenidos de máxima calidad para optimizar la comprensión del visitante a cerca de las características significativas del patrimonio y la necesidad de su protección, haciéndole capaz de disfrutar adecuadamente de su visita.

3.2 Los visitantes deberían poder experimentar los sitios con patrimonio de modo tranquilo y a su propio ritmo, si éste es su deseo. De todos modos, pueden ser necesarios itinerarios especiales de circulación de visitantes para minimizar los impactos sobre la integridad y constitución física del sitio y de sus características naturales o culturales.

3.3 El carácter sagrado de los sitios con significación espiritual así como sus prácticas y tradiciones, constituyen un importante punto de reflexión para los gestores de los sitios, los visitantes, los legisladores, los planificadores y los operadores turísticos. Se debe animar a los visitantes para que se comporten como huéspedes bienvenidos, respetando los valores y el estilo de vida de la comunidad anfitriona, rechazando el producto de posibles robos o el comercio ilícito de propiedades culturales, comportándose de manera que inciten a ser nuevamente bienvenidos si alguna vez regresan.

3.4 La planificación de actividades turísticas debería ofrecer al visitante posibilidades adecuadas de confort, seguridad y de sentirse a gusto, de modo que aumente el disfrute de la visita sin impacto negativo para las características significativas o ecológicas del sitio.

Principio 4

Las comunidades anfitrionas y los pueblos indígenas deberían involucrarse en la planificación de la conservación del patrimonio y en la planificación del turismo.

4.1. Deberían respetarse los derechos e intereses de la comunidad anfi-

Pero si por algo quiere destacar la presente CARTA es por el valor fundamental que otorga a la gestión y a los planes de gestión del turismo y del patrimonio, como reza el subtítulo de la misma, y de involucrar a las comunidades locales en la obtención de los beneficios derivados de esa gestión, desde posturas sostenibles.

triona, local y regional, así como a los propietarios y a los pueblos indígenas implicados que ejercen derechos o responsabilidades tradicionales sobre su propio territorio y sitios significativos. Todos ellos deberían involucrarse en el proceso de establecer objetivos, estrategias, políticas y métodos para la identificación, conservación, gestión, presentación e interpretación de sus propios recursos patrimoniales, de sus prácticas culturales y de sus actuales expresiones culturales, dentro del contexto turístico.

4.2 Cuando el patrimonio de un sitio o región concretos pueda tener una dimensión universal, deberían respetarse las necesidades y los deseos de las diversas comunidades o pueblos indígenas para restringir o administrar la región y el acceso físico, espiritual o intelectual a determinadas prácticas culturales, conocimientos, creencias, actividades, objetos o lugares.

Principio 5

Las actividades del turismo y de la conservación del patrimonio deberían beneficiar a la comunidad anfitriona.

5.1. Los legisladores deberían promover medidas para una equitativa distribución de los beneficios del turismo de modo que éstos sean repartidos entre los diversos países o regiones, aumentando los niveles de desarrollo económico y contribuyendo a erradicar la pobreza cuando así sea necesario.

5.2 La gestión de la conservación del patrimonio y de las actividades turísticas debería proporcionar beneficios equitativos de carácter económico, social y cultural a los hombres y mujeres de la comunidad anfitriona -a todos los niveles-, a través de la educación, la formación y la creación de oportunidades de empleo a tiempo completo.

5.3. Una parte significativa de la renta proveniente de los programas turísticos en sitios con patrimonio, debería dedicarse a la protección, conservación y presentación de los propios sitios, incluyendo sus contextos naturales y culturales. Cuando así sea posible, los visitantes deberían ser informados acerca de esta distribución de la renta.

5.4 Los programas turísticos deberían alentar la formación de los intérpretes y guías del sitio provenientes de la propia comunidad anfitriona, para aumentar la capacidad de la población local en la presentación e interpretación de sus propios valores culturales.

5.5 Los programas educativos y de interpretación del patrimonio entre

las personas de la comunidad anfitriona deberían involucrar a los intérpretes locales. Los programas deberían promover el conocimiento y el respeto de su patrimonio, animando a los hombres y mujeres de la comunidad a interesarse en el cuidado y la conservación del mismo.

5.6 La gestión de la conservación del patrimonio y de los programas de turismo debería incluir la educación y posibilidades de formación para los legisladores, planificadores, investigadores, diseñadores, arquitectos, intérpretes, conservadores y operadores turísticos. Los participantes en estos programas de formación deberían ser incitados para comprender y ayudar a resolver los puntos de vista, a menudo conflictivos, y los problemas a los que se enfrentan el resto de sus colegas.

Principio 6

Los programas de promoción del turismo deberían proteger y ensalzar las características del patrimonio natural y cultural.

6.1 Los programas de promoción del turismo deberían producir expectativas reales e información responsable en los visitantes potenciales, acerca de la cultura específica y de las características patrimoniales del sitio o de la comunidad.

6.2 Los sitios y las colecciones de diversos objetos de significación patrimonial deberían promocionarse y gestionarse de modo que se proteja su autenticidad y aumente la vivencia del visitante, diluyendo los flujos de visita pública en las llegadas al sitio y evitando el excesivo número de visitantes al mismo tiempo.

6.3 Los programas de promoción del turismo deberían proporcionar correcta distribución de beneficios y amortiguar la presión sobre los sitios más visitados animando al visitante a experimentar otros diversos aspectos del patrimonio cultural y natural de la región o localidad.

6.4 La promoción, distribución y venta de recuerdos locales y otros productos deberían ofrecer una razonable contrapartida social y económica a la localidad anfitriona y asegurar al mismo tiempo que no se degrade su propia integridad cultural.

ICOMOS, Comité Científico Internacional de Turismo Cultural.